

CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO- ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

ACTA NO. 03 DE 2025

SESIÓN ORDINARIA

Fecha: Octubre 8 de 2025

Hora: 09:00 a.m.

Lugar: Casa Comunitaria Cultural del Zipa

Integrantes de la instancia:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO	ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA	X		
ANABELLY BARRERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-24	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA	X		
CARLOS ANDRÉS SÁENZ RIVEROS	PROFESIONAL PARTICIPACIÓN- SECRETARÍA TÉCNICA	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA	X		
FREDDY QUITIAN	DIRECTIVO	BIBLIORED- BIBLIOTECA PÚBLICA FUGA		X	
BENJAMÍN ROJAS	DIRECTOR LOCAL DE	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	X		
ANA LIEVANO	SUBDIRECCIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	X		
JENNIFER PABÓN	DIRECTIVO	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	X		
JULIANA MARGARITA TORAL	SUBDIRECTORA	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	X		

JAVIER MAURICIO SANCHEZ	DIRECTIVO	PONAL	X		
WILLIAM BAUTISTA	DELEGADO	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	X		
CATALINA MORENO	DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL		X	
MARTHA ÁVILA	DIRECTIVO	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	X		
MILTON JAVIER LATORRE	SUBDIRECTOR	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	X		
SILVIA VÉLEZ	DIRECTIVO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	X		
EDGAR DUARTE	DIRECTIVO	DADEP		X	
CLAUDIA MARCELA GARCIA	SUBSECRETARIA	SECRETARÍA DE LA MUJER	X		
JOSE LUIS ALDANA	DIRECTIVO	FUGA	X		
MIGUEL ÁNGEL VILLAMIZAR	DIRECTIVO	IDPC		X	
ANDRÉS OROBÍO	SUBDIRECTOR	IDPAC		X	
DANIEL FERNANDO MONTENEGRO	DIRECTIVO	UAESP	X		

ADRIANA BAUTISTA	SUBDIRECTORA	IPES	X		
ANDREA DEL PILAR ROJAS	DIRECTIVO	SECRETARÍA DISTRITAL SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	X		
MAURICIO MORALES	DIRECTIVO	CULTURA		X	

Otros asistentes a la sesión:

En la tercera sesión para la vigencia 2025 del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria se contó con la participación de 44 personas, de las cuales 17 asistieron como miembros permanentes en su calidad de directivos o asesores y 1 delegado. Adicional, asistieron 26 invitados que hacen parte como servidores, funcionarios y/o contratistas de las entidades participantes del CLG, cuya presencia fue relevante para el desarrollo de la sesión.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO EVIDENCIA DE REUNIÓN										Código: GDI-GPD-F003 Versión: 01 Vigencia: 25 de septiembre de 2021 Caso: HOLA 184320					
Objeto de la reunión:		Tercera sesión Consejo Local de Gobierno- La Candidatura													
Fecha:		Octubre 08 de 2021		Hora de inicio: 09:00 am		Hora de finalización:		Modalidad:		X Presencial Virtual La Híbrida Mista					
Lugar:		Casa Cultural Zipa													
Dependencia:															
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO (Apellido y nombre)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO						CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA		
						ASISTENTE	SECRETARIO	PROFESIONAL	LIBRE NOMBRE	CONTRATISTA	OTRO				
cc	4194790	Andrés Vivas	SDIS	SDIS	Subdirección de Seguridad										
cc	5285859	Carlos García	SDMC	SDMC	Subdirección de Mantenimiento y Conservación										
cc	10320672	Jose Luis Albornoz	FUGA	FUGA	Subdirección de Fuga										
cc	9004968	Daniel Wintony	DAUI	DAUI	Subdirección de DAUI										
cc	62109150	Andrea Rojas	SDSC	SDSC	Subdirección de SDSC										
cc	5135220	Henry Milhite	SDSC	SDSC	Subdirección de SDSC										
cc	10820999	Martha M. Avila	SDP-SPICA	SDP	Subdirección de SDP										
cc	10460493	Juliana Toral	SDP	SDP	Subdirección de SDP										
cc	79948263	Benjamin Rojas	SED	SED	Subdirección de SED										

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO EVIDENCIA DE REUNIÓN										Código: GDI-GPD-F003 Versión: 01 Vigencia: 25 de septiembre de 2021 Caso: HOLA 184320					
Objeto de la reunión:		Tercera sesión Consejo Local de Gobierno- La Candidatura													
Fecha:		Octubre 08 de 2021		Hora de inicio: 09:00 am		Hora de finalización:		Modalidad:		X Presencial Virtual La Híbrida Mista					
Lugar:		Casa Cultural Zipa													
Dependencia:															
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO (Apellido y nombre)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO						CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA		
						ASISTENTE	SECRETARIO	PROFESIONAL	LIBRE NOMBRE	CONTRATISTA	OTRO				
	79948263	Milton Gators	SDHT	SDHT	Subdirección de SDHT										
	36719511	Salva Veloz	SDS	SDS	Subdirección de SDS										
	5993263	Juan Pacheco	PONAL	PONAL	Subdirección de PONAL										
	1053952095	Juan N. de la Cruz	PONAL	PONAL	Subdirección de PONAL										
	10161631	Andrés Pardo	DLC	DLC	Subdirección de DLC										

BOGOTÁ GOBIERNO		EVIDENCIA DE REUNIÓN										Código: G201-GPO-ED Página: 01 Fecha: 29 de septiembre de 2023 Cm-FOLIA-18001	
Objeto de la reunión:		Tercera sesión Consejo Local de Gobierno- La Candelaria											
Fecha:		Octubre 08 de 2023		Hora de inicio 09:00 am				Modalidad:		X Presencial ____ Virtual			
Lugar:		Casa Cultural Zipa		Hora de finalización: _____						____ Falsificación ____ Otro			
De por qué se reúne:		Número del Responsable:											
TIPO DE DOCUMENTOS	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Apellido y luego)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEFINICIÓN	CARGO				RUBRO DE VINCULACIÓN		E-MAIL ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASISTENTE	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENTE	PROFESIONAL		
CC 79918283		Benjamin Rojas	SED PLE		Dir local						X	codela@educacionbogota.edu.co	
CC 13045972		Darwin Medina	IPES								X	---	Darwin C
CC 10162283		Wendell Pineda	SOPR		Despacho						X	Wendell.pineda@bogota.gov.co	
CC 3132619		Nohaira Rodríguez	IDPAS-SPAS									N.rodriguez@bogota.gov.co	
CC 140683640		Cindy Gency	SOM-ORL								X	cindy.gency@bogota.gov.co	
CC 80162474		CARLOS LASSO	SECD								X	carlos.lasso@bogota.gov.co	
CC 10497803561		Oyannela Garce	SOM-063		SOM-063						X	Oyannela.garce@bogota.gov.co	
CC 10228049		Rita Martínez	IPASOP-IPASOP								X	Rita.martinez@bogota.gov.co	
CC 62AB215		Diana Peltz	IDPAC								X	diana.peltz@bogota.gov.co	

BOGOTÁ GOBIERNO DE BOGOTÁ						EVIDENCIA DE REUNIÓN							Código: GED-GPO-PDZ Versión: 07 Fecha: 28 de septiembre de 2020 Caso FOA-198520		
Objeto de la reunión:		Tercera sesión Consejo Local de Gobierno - La Candidatura													
Fecha:		Octubre 05 de 2025				Hora de inicio 9:00 am								☐ Presencial ☒ Virtual ☐ Grabado ☐ Mixta	
Lugar:		Casa Cultural Zipa				Hora de finalización:									
Dependencias:						Nombre del Responsable:									
ORDEN DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTOS DEL INTERVENIENT@	NOMBRES Y APELLIDOS (Apellido y Nombre)	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE RELACIONACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA			
					ASISTENTE	COORDINADOR	TECNOLÓGICO	SECRETARÍA	ASISTENTE				PROFESIONAL	LIBRE NOMBRE	CONTRATISTA
PA	SJ266814	Ancelbelly Pineda	AGORA	Metro R.P.	x		x					<i>[Handwritten signature]</i>			
ca	S3105665	Candolina Cordero	ALC	Seguridad	x							<i>[Handwritten signature]</i>			
a	200312	Ingrid Horta	DSC J	Enlace					x			<i>[Handwritten signature]</i>			
cc	7941882	William Bautista	movilidad	BGL								<i>[Handwritten signature]</i>			
c	1136888	Juan Puentes	IDU-DPSC	ORSC	x					x		<i>[Handwritten signature]</i>			
a	8811066	Fernando Carrero	SD6-BGL				x					<i>[Handwritten signature]</i>			
G	5231036	South Montez	SDMUP	DTOP	x					A		<i>[Handwritten signature]</i>			
G	1200035	Hector Martínez	FUGA	DACC							x	<i>[Handwritten signature]</i>			
C	1075762	Juan Rodríguez	IDPS	IDPS			x			x		<i>[Handwritten signature]</i>			

BODOTA BOGOTÁ GOBIERNO EVIDENCIA DE REUNIÓN Código: CEN-CPD-P20 Versión: 4 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso: HOLA-7003											
Objeto de la reunión:		Tercera Sesión Consejo Local de Gobierno - la Candelaria				Modalidad:		Presencial			
Fecha:		Octubre 8, 2025				Hora de Inicio:		9:00 AM			
Lugar:		Casa cultural zipa				Hora de Finalización:		—			
Dependencia:		—				Número del Responsable:		—			
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Apellido o legal)	NOMBRE IDENTIFICABLE	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ALCALDE	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	AYUDANTE		
CC	1023021759	Lina Maria Velasco Mena	Lina	Alcalde local Candelaria	X				X	velascomaria@gmail.com	Lina Velasco
CC	10364101	Cathy A San F	—	M.C						Cathy.504.1	Cathy San F

La tercera sesión del Consejo Local de Gobierno de la localidad de La Candelaria 2025 fue citada por parte de la Alcaldía Local en su calidad de Secretaría Técnica del espacio, a través del oficio radicado bajo el número 20256720119621 con destino a *26 entidades* de orden distrital y el observatorio ciudadano de la localidad, para desarrollar los elementos concernientes a las *acciones para la atención a riesgos y emergencias*. El lugar seleccionado para el desarrollo de la sesión fue la Casa Comunitaria Cultural del Zipa, en la cual se llevó a cabo la reunión el día 8 de octubre desde las 9:00 a.m. hasta las 10:30 a.m. Los participantes se encuentran relacionados en la lista de asistentes a la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El orden del día propuesto para la sesión ordinaria presidida por la Alcaldesa Local de La Candelaria, Angélica María Angarita Serrano fue el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Instalación de la sesión a cargo de la Alcaldesa Local de la Candelaria.
3. Presentación de avances y acciones adelantadas en materia de atención a riesgos y emergencias.
 - 3.1. Acciones para el trabajo por la atención a riesgos y emergencias en la localidad desde cada entidad presente.
4. Intervenciones de la comunidad presente y/o actores de organizaciones sociales o comunitarias.
5. Propositiones y varios.

6. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum. En atención al orden del día propuesto para la sesión ordinaria 03 de 2025 del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria, y como es parte del procedimiento de la instancia, se llevó a cabo la verificación del quórum, en concordancia con los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 4 del Decreto Distrital 199 de 2019, contando con la participación de 17 directivos, 1 delegado y 26 invitados de las 26 entidades que fueron citadas a través del oficio 20256720119621. A su vez, se verificó la participación de los representantes distritales o suplentes de los Sectores Administrativos de Coordinación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 4 de la citada norma y según la convocatoria realizada por la Alcaldía Local de La Candelaria, en cabeza de la Secretaría Técnica del espacio.

2. Instalación de la sesión a cargo de la Alcaldesa Local de la Candelaria. En línea con lo anterior, por parte de la Presidencia y la Secretaría Técnica del Consejo Local de Gobierno se constató la existencia de quórum deliberatorio y decisorio, toda vez que se hallaban presentes la mitad más uno de los miembros que integran el Consejo Local de Gobierno, citados para la sesión en curso. De esta manera, se dio apertura al espacio por parte de la Alcaldesa Local de La Candelaria, Angélica María Angarita Serrano, quien dio por instalada la sesión, extendiendo un saludo a los asistentes, agradeciendo su acompañamiento, recordando que el segundo Consejo Local de Gobierno de este año fue sobre seguridad, e indicando la importancia de revisar los compromisos adquiridos por las entidades.

La Alcaldesa Local de La Candelaria, Angélica María Angarita Serrano, continuó la sesión abordando la revisión de los compromisos que se realizaron en el segundo Consejo, señalando que acuerdo con el censo de habitabilidad en calle las personas que pernoctan en la localidad son pocas, pero durante el día se presenta una importante movilidad de ellas dentro de la misma, por esto la importancia de atender las tareas referentes a este tópico.

Como primer compromiso, el plan local Bienestar a cargo de secretaria Distrital de salud se cumplió en su totalidad.

Así mismo, la Alcaldesa Local de La Candelaria, Angélica María Angarita Serrano, refirió que, en la sesión anterior, se acordó instalar canecas y brindar atención a las mismas en los puntos en los cuales han sido hurtadas.

Al respecto, La UAESP manifestó que en este momento no cuentan con cestas disponibles para reinstalar, las cestas contempladas en el marco del contrato de concesión 02 del 2017 se instalaron en su totalidad en septiembre del 2022, desde esta fecha no hay contratos adicionales para la instalación de cestas.

La Alcaldesa Local de La Candelaria, Angélica María Angarita Serrano, señaló que en días anteriores en reunión con El Alcalde Mayor, el nuevo director de la UAESP mencionó que en el nuevo contrato se contempla que las canecas dañadas serán remplazadas.

Daniel Montenegro a nombre de UAESP menciona que de forma inmediata escribirá al director y validará la información referente a este compromiso.

Continuando con el punto de la revisión de los compromisos adquiridos en el Consejo anterior, la Alcaldesa Local de La Candelaria, Angélica María Angarita Serrano preguntó sobre el cumplimiento en la reactivación del plan “Mochila de cuidado”,

La Secretaría de Seguridad señaló que se están realizando acompañamientos en los entornos escolares, aunque no se ha desarrollado como tal el plan “Mochila de cuidado” puesto que de acuerdo con la disposición de la Personería Distrital no debe realizarse un registro directo a las mochilas de los estudiantes. Solo se realiza el acompañamiento a la entrada y salida de estudiantes en los entornos educativos.

En la revisión del último compromiso del Consejo anterior, sobre el parqueo de vehículos en diferentes zonas de la localidad William Bautista delegado de Movilidad, asegura que se identificaron los puntos críticos y se han realizado alrededor de 28 operativos de los cuales se han registrado 65 comparendos y se siguen realizando jornadas sensibilización.

3. Presentación de avances y acciones adelantadas en materia de atención a riesgos y emergencias. Continuando con la sesión, la Alcaldesa Local de La Candelaria, Angélica María Angarita Serrano introduce la temática principal del tercer consejo de gobierno *Atención a riesgos y emergencias*, señalando que son cinco los principales escenarios de riesgos que se presentan en la localidad: riesgo por aglomeración de público, dando el ejemplo del día siete de octubre donde las manifestaciones implicaron la pronta atención a la emergencia con los escombros y solicita la articulación de las entidades dado que las últimas manifestaciones han sido violentas y se necesita especial participación de UAESP y Aguas de Bogotá, para la intervención inmediata en los escenarios y así evitar situaciones colaterales. Riesgo por incendios, riesgo por movimientos en masa, riesgo por accidentes de tránsito y por último, riesgo sísmico.





Escenario por Riesgo de Aglomeración.

- La Localidad de La Candelaria cuenta con diferentes modalidades de aglomeración, debido a la diversificación ofrecida.
- Museos: La Candelaria cuenta con 21 museos (Casa Museo Quinta de Bolívar, Museo Santa Clara, Museo Colonial).
- Colecciones o museos específicos: La Candelaria cuenta con 7 Museo del Cobre, Museo de Chicha, Colección de Instrumentos Musicales de la Biblioteca Luis Ángel Arango.
- Fiesta de Reyes Magos, Egipcio.
- Plaza de Bolívar, Chorro de Quevedo, Teatro Al Aire Libre La Media Torta.



Escenario por Riesgo de Aglomeración.

- La Localidad de La Candelaria cuenta con diferentes modalidades de aglomeración, debido a la diversificación ofrecida.
- 5. 23 Hoteles.
- 6. 33 Hostales.
- 7. 18 Teatros.



- Se realiza seguimiento a nuestros museos, teatros, plazas, realizando verificación de sus zonas, con el fin de generar seguimientos estrictos a los escenarios de aglomeración.
- Acompañamiento permanente en los Puestos de Mando Unificado, en eventos de complejidad alta.



Riesgo por incendios forestales

- La Candelaria cuenta no cuenta con extensas zonas o áreas verdes, sin embargo nos vemos afectados por las Localidades de Santa Fe y San Cristóbal.
- Nuestros vigías y gestores siempre están pendientes de cualquier conato de incendio en cercanías visibles a sus entornos de labor.



Riesgo por movimientos en masa

- Quebrada Padre de Jesús.



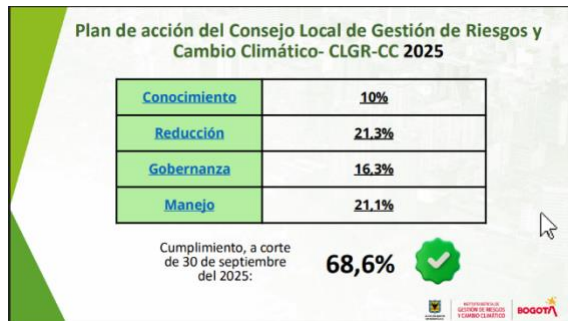


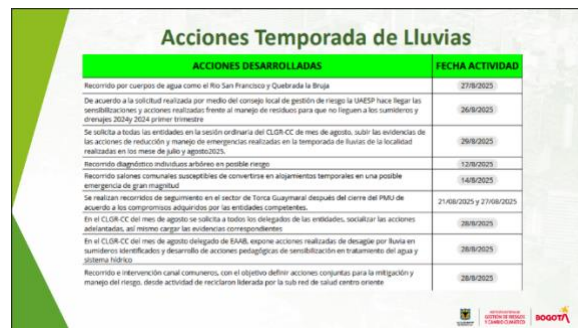
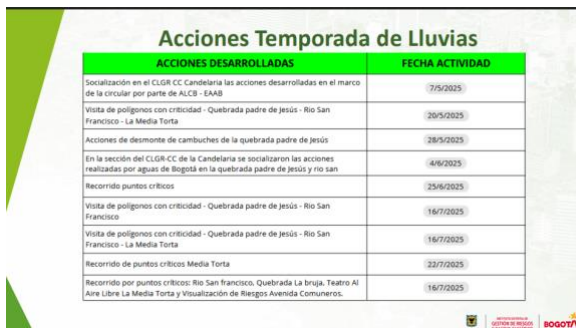
En esta presentación el referente de riesgo de la Alcaldía local de La Candelaria Marlon Molano presentó cada uno de las cinco escenarios de riesgo y las situaciones particulares en las que se manifiesta en la localidad, siendo estos identificados y atendidos:

- Aglomeraciones por museos, fiesta de reyes, lugares emblemáticos como la Plaza de Bolívar, teatro al aire libre la media torta, el chorro de Quevedo. Hoteles, hostales y teatros. Lugares que presentan los tres niveles de aglomeración alta, media y baja.
- Incendios forestales; aunque la localidad no tiene extensas zonas verdes, esta se vio afectada por los incendios ocurridos en las localidades vecinas de Santa Fe y San Cristóbal, que afectó a los habitantes de La candelaria por la cantidad de humo y cenizas.
- Movimientos en masa presente en los diferentes cuerpos de agua. Particularmente en la quebrada Padre de Jesús que cuenta con un monitoreo diario para verificar las condiciones de este cauce. Se hace la anotación que en la parte alta de la circunvalar sentido norte sur la carpeta asfáltica no tiene el guardarruedas respectivo para que el agua circule de forma adecuada y desencadena una problemática que aumenta el movimiento en masa, se hace el llamado al IDU a revisar este tópico. En el rio San Francisco no tiene la correcta conducción de agua por los canales que se encuentran en mal estado y también diferentes unidades arbóreas que se hallan en estado de emergencia, ya se realizó recorrido con Secretaría Distrital de Ambiente y se dejó por acta la situación.
- Siniestralidad vial: existe alta presencia de este riesgo por la existencia de vías inclinadas en la localidad y zonas de alto flujo como la carrera décima y la circunvalar.

- Riesgo sísmico: Luego del fuerte sismo del presenta año en Bogotá se está creando el nodo comunitario para capacitar y generar acciones que ayuden a mitigar el riesgo en materia de emergencias sísmicas.

Continuando con el orden del día, interviene Claudia Rodríguez Coordinadora de gestión Local de IDIGER puntualizando que los consejos locales de gestión del riesgo liderados por La Alcaldesa Local de La Candelaria, Angélica María Angarita Serrano, son una instancia de responsabilidad colectiva por el decreto 172 del 2014, es decir el tema que convoca este consejo local de gobierno no solo es una responsabilidad de IDIGER o Alcaldía Local de La Candelaria, sino que compete a todos los presentes ya sea en representación de una institución, comunidad o un sector privado.





GRACIAS

En esta presentación la coordinadora de gestión local del IDIGER, Claudia Rodríguez expuso a los asistentes la constitución y competencia de los consejos locales de gestión de riesgo y cambio climático que se desarrolla desde un plan de acción, haciendo énfasis importante a que las diferentes entidades se manifiesten de acuerdo con su competencia en las distintas situaciones cuando el riesgo se muestra en emergencia o desastre. El Plan de acción del Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en sus cuatro componentes, aunque resalta unos indicadores de cumplimiento también esta compuesta por diversas herramientas e información que permiten que la Alcaldía Local de La Candelaria y las entidades competentes estén más preparadas a corto, mediano y largo plazo para resolver los temas de fondo.

Continuando con la presentación, la coordinadora de gestión local del IDIGER, Claudia Rodríguez puntualizó que el consejo local de gestión de riesgos y cambio climático realiza el seguimiento a las emergencias más relevantes no para atención, sino para la posterioridad de estas circunstancias y definir las acciones que se implementan en estos contextos. En el terreno del manejo de las emergencias es la Alcaldía local de La Candelaria, La Alcaldesa Angélica María Angarita Serrano y el equipo que se defina quien debe garantizar la atención de las emergencias 24/7, esto implica que todas las entidades con las alcaldías locales planteen una estrategia institucional de respuesta para que se tenga claro quién atiende y el protocolo adecuado.

Para finalizar la presentación, la coordinadora de gestión local del IDIGER, Claudia Rodríguez compartió tres herramientas importantes para hacer uso de la información, el primer componente es el Tablero de Control que contiene el dato sobre las reuniones, plan de acción y compromisos. La segunda herramienta la plataforma que integrará toda la información con un panel distrital y un zoom particular de la localidad que será lanzado en lo que resta del año. Por último, el Micrositio de los consejos que contiene los planes de acción, avances, noticias.

3.1. Acciones para el trabajo por la atención a riesgos y emergencias en la localidad desde cada entidad presente. La Alcaldesa Local de La Candelaria, Angélica María Angarita Serrano, introdujo este punto señalando que teniendo en cuenta la exposición del panorama de lo que implica la gestión del riesgo, se han realizado algunas propuestas frente a las problemáticas que se tienen y lo que requiere para su abordaje.

La primera de ellas es la aglomeración en época de navidad que tiene un gran impacto los fines de semana y es importante que las entidades estén preparadas y se articulen las acciones. En los puntos críticos de la séptima y Plaza de Bolívar contar con el IPES por la cantidad de vendedores que se suman en este período, es relevante tener un plan de manejo para la aglomeración a la entrada y salida de las presentaciones en estos puntos, pues la mayoría de las veces están colapsados. Las bebidas calientes y pipetas de los vendedores representan un alto riesgo.

la Alcaldesa Local de La Candelaria, Angélica María Angarita Serrano, mencionó que la segunda propuesta sobre Siniestralidad vial tiene algunas solicitudes anteriores que se han hecho en reuniones comunitarias a movilidad y estas son: la calle nueve y el colegio la integrada carrera tres este.

El delegado de movilidad, William Bautista intervino comunicando que para la carrera novena con segunda donde ocurrió el accidente se solicitaron unos resaltos parabólicos para reducción de velocidad. En el entorno del colegio la integrada, y unos cambios de señalización en unos puntos que se identificaron ya se realizó la solicitud. También la dieciocho con tercera donde se presentó el accidente de moto, se escaló la petición y está pendiente la visita para tomar referencia y poner sobre saltos parabólicos.

la Alcaldesa Local de La Candelaria, Angélica María Angarita Serrano, preguntó al IDU si tiene presente el compromiso que Marlon mencionó al inicio.

El IDU informó que les han llegado solicitudes para revisar los puntos críticos en la circunvalar entre la veinte y veinticuatro, con el tema de unos movimientos que hay en la zona que colinda con la universidad de los Andes por mal parqueo, es la única solicitud que ha llegado desde la Alcaldía Local, la problemática la estuvieron evaluando en reunión puesto que no es competencia del IDU instalar bolardos.

El delegado de la Alcaldía Local La Candelaria, Marlon Molano intervino solicitando revisar el tema desde la calle 10 parque concordia hasta la calle 16 porque no hay una conducción de agua de manera adecuada y esto afecta la ladera de la quebrada Padre de Jesús, desde el consejo local de gestión de riesgos se envió una solicitud para revisar este tema y también se compartió un comunicado para contar con un delegado el día 17 octubre a las diez de la mañana en el recorrido para revisar los puntos críticos.

Continuando con el punto el punto, la Alcaldesa Local de La Candelaria, Angélica María Angarita Serrano, mencionó la importancia de que el acueducto revise las líneas de las casetas de Monserrate que se une a todo lo que esta mencionando ingeniero.

Nancy Millán Forero jefe del área de gestión social de la zona 3 de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá intervino haciendo la aclaración de la competencia de la institución y la filiación con Aguas de Bogotá. Menciona que la misionalidad de acueducto no es la limpieza de cuerpos de agua o sumideros y de acuerdo con esto la importancia de empezar a sancionar como un tema de prevención de riesgos por inundaciones en cuerpos de aguas, puesto que el tema de mala disposición de residuos sólidos en la ciudad ha incrementado, sin la sanción la situación seguirá siendo inmanejable, aunque la empresa haga limpieza a la semana se puede evidenciar que persiste la problemática, por esto la solicitud es incorporar en todas las alcaldías locales la sanción a todos los infractores. El contrato contempla la recolección de residuos sólidos o escombros y el corte de césped, también mantenimiento y limpieza de sumideros. Se solicita a IDIGER se implemente el tema sancionatorio para transformar la conducta. También hace la solicitud de revisar el tema del desarenador del río San Francisco que ha venido afectando las actividades propias de la entidad. Para finalizar, sobre el tema de redes de acueducto de las casetas de Monserrate aclaró que la toma de agua es inadecuada, esta área se llama defraudación de fluidos y el día 17 se realizó el recorrido y se empezó el seguimiento con el ingeniero Giovanny Cabrera, queda el compromiso de evaluar la forma en que se manejara la situación, porque estas casetas no se encuentran en zona legalizada motivo por el cual no se pueden llevar los servicios de agua de manera adecuada.

Claudia Rodríguez coordinadora de gestión local del IDIGER, mencionó que sobre el tema sancionatorio se podría discutir en la reunión distrital de alcaldes locales con el subdirector de gestión local, porque hace parte de las acciones que se pueden emprender de manera más contundente. Y propone que se

evalúe una fecha para la mesa técnica por el tema del desarenador y se pueda articular a la ficha técnica de ese sector, para hacerle seguimiento.

la Alcaldesa Local de La Candelaria, Angélica María Angarita Serrano, aportó que estas son problemáticas que involucran a los mismos actores, Secretaría de Ambiente en lo antes mencionado pero que también se debe incluir a Secretaría de Salud en la problemática de las casetas de Monserrate. Además, menciona dos puntos para sumar frente al tema de residuos, y son los resultados positivos sobre los ejercicios de Barrios vivos y la aclaración que esta es una de las localidades que más sanciona con multas sobre residuos mal dispuestos.

A continuación, intervino Javier Sánchez de la Policía Nacional, compartiendo que a la fecha existen 307 medidas correctivas en temas medioambientales por artículo 111 de la ley 1801, haciendo hincapié en el trabajo articulado con la Alcaldía Local de Candelaria en el manejo de medidas correctivas gracias a la comunicación constante entre alcaldía, gestores y la policía, siendo este un buen número de sanciones comparado con otras localidades.

la Alcaldesa Local de La Candelaria, Angélica María Angarita Serrano, informó que el Alcalde Mayor solicitó incrementar la sanción social, por esto hace el llamado a Cultura en laboratorios de Barrios vivos, porque si bien todas las entidades realizan su trabajo no es suficiente si la ciudadanía no tiene un sentido de corresponsabilidad, por esto se hace necesario tener estrategias de sanción social para las personas que no hacen la disposición adecuada de los residuos

4. Intervenciones de la comunidad presente y/o actores de organizaciones sociales o comunitarias. Propositiones y varios. La Secretaría de Cultura intervino mencionando que con excedentes financieros de la alcaldía local se están realizando los laboratorios de Barrios vivos, desde el escenario de oportunidades donde se aborda el tema de residuos en el barrio Belén y Santa Bárbara, son varios laboratorios que se realizarán trabajando de la mano alcaldía local y secretaria de cultura, siendo un eje transversal de hitos culturales.

A continuación, Secretaría de Salud apuntó que se encuentran en una transición de convenios para atender estas prioridades locales en temas de manejo de residuos, en el presente año se priorizaron dos polígonos a intervenir en el nuevo convenio, para acciones conjuntas con otras entidades que se proyecta a diciembre 2025 tener los dos polígonos intervenidos.

Finalmente, el director de Fuga se presenta a disposición de todos los equipos para el trabajo articulado y apoyar las iniciativas que estén en su competencia.

Compromisos producto de la sesión

Compromiso	Actividad	Responsable
1	Plan de manejo por aglomeración época navideña	IPES- vendedores informales IDIGER Policía
2	Siniestralidad vial, reductores puntos críticos que han ocasionado accidente.	Movilidad
3	Revisión guarda rueda	IDU
4	Revisión líneas casetas de Monserrate	Acueducto
5	IVC casetas de Monserrate	Secretaría de Salud
6	Revisión unidades arbóreas San Francisco	Secretaría Distrital de Ambiente
7	Control social a partir de los ejercicios de Barrios Vivos	Secretaría Distrital de Cultura
8	Ejercicios de imposición de medidas correctivas	Policía Alcaldía Local La Candelaria

6. Cierre de la sesión. Agotado el orden del día, siendo las 10:30 de la mañana, la Alcaldesa Local de La Candelaria, Angélica María Angarita Serrano, agradeció la asistencia de las entidades, compartió que la fecha de los compromisos será para los próximos dos meses y así hacer la revisión en el próximo Consejo Local de Gobierno, cerró la sesión correspondiente al tercer Consejo Local de Gobierno 2025.

En constancia se firma la presente acta,


ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de La Candelaria
Presidencia Consejo Local de Gobierno La Candelaria


CARLOS ANDRÉS SAENZ RIVEROS
Participación
Secretaría Técnica Consejo Local de Gobierno La Candelaria